



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2022



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

10 de noviembre de 2022.-

VISTO:

Las solicitudes de subsidio formuladas por el Sr. CUI CUI GONZALEZ HUGO SANTIAGO DNI 35.797.686, por su traslado a la Ciudad de La Plata; la Sra. GONZALEZ JUSTINA DNI 22.459.885, por el traslado de su hija Centurión Oriana al Hospital de Oncología Marie Curie de la Ciudad de Buenos Aires; la Sra. KANGE NELIDA DNI 14.422.201, por su traslado al Centro Fides de la Ciudad de La Plata; la Sra. LAZO NIEVES DNI 12.682.468, por traslado a Centro de Salud y la Sra. LEONARD MARILYN DNI 40.915.079, con motivo de solventar los gastos de traslado al Sanatorio Argentino de la Ciudad de La Plata; por problemas de salud que padecen;

CONSIDERANDO:

Que la carencia de recursos de las personas solicitantes y los problemas que padecen, han sido debidamente constatados por encuesta socio-económica realizada por la Subsecretaría de Desarrollo Social Municipal, quien ha avalado el requerimiento interpuesto,

Que este Departamento Ejecutivo desea hacerse cargo en consecuencia de los gastos originados con motivo de tales traslados, los que fueron realizados por la empresa Agencia de Remis STYLO propiedad del Sr. BATTICCI JUAN IGNACIA,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1º.- Otorgase un subsidio de Pesos ONCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA (\$11.490) al Sr. CUI CUI GONZALEZ HUGO SANTIAGO DNI 35.797.686, por su traslado a la Ciudad de La Plata; de Pesos DOCE MIL OCHOCIENTOS VEINTE (\$12.820.-) a la Sra. GONZALEZ JUSTINA DNI 22.459.885, por el traslado de su hija Centurión Oriana al Hospital de Oncología Marie Curie de la Ciudad de Buenos Aires; de Pesos ONCE MIL CIENTO VEINTE (\$11.120.-) a la Sra. KANGE NELIDA DNI 14.422.201, por su traslado al Centro Fides de la Ciudad de La Plata; de Pesos CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTE (\$4.420.-) a la Sra. LAZO NIEVES DNI 12.682.468, por traslado a Centro de Salud y de Pesos DIEZ MIL TRESCIENTOS OCHENTA (\$10.380.-) a la Sra. LEONARD MARILYN DNI 40.915.079, con motivo de solventar los gastos de traslado al Sanatorio Argentino de la Ciudad de La Plata; atento la carencia de recursos debidamente comprobada por la Subsecretaría de Desarrollo Salud Municipal y conforme los vistos y considerandos expuestos.-

ARTICULO 2º.- Autorízase a la Tesorería Municipal a librar el pago de la suma de Pesos CINCUENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA (\$50.230.-), a favor de Agencia de Remis STYLO propiedad del Sr. BATTICCI JUAN IGNACIO. El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 01- Categoría Programática 01.04- 5.1.4.0 "Subsidio de Indigentes" del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTICULO 3º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dése al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N°2175

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte